

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6668 *Real Decreto 409/2014, de 3 de junio, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 311, 634.1 y 602.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de mayo de 2014 y como consecuencia del Acuerdo de 30 de abril de 2014 de dicha Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 2014,

DISPONGO:

Uno.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don Javier Alba Marín, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia (Alicante), destino que continuará ocupando.

Dos.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don Enrique Rodríguez Trigueros, Juez, que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), destino que continuará ocupando.

Tres.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Águeda Rodríguez Domínguez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Xinzo de Limia (Ourense), destino que continuará ocupando.

Cuatro.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Pastor Cisneros, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla (Navarra), destino que continuará ocupando.

Cinco.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Ivana Aisa Muñíos Romero, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), destino que continuará ocupando.

Seis.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Elena Gómez Calasanz, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, destino que continuará ocupando.

Siete.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Patricia López Arranz, Jueza, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Ponferrada (León), destino que continuará ocupando.

Ocho.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio Sánchez Pos, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo), destino que continuará ocupando.

Nueve.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María de los Ángeles Martínez Urrea, Jueza electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Javier (Murcia), destino que continuará ocupando.

Diez.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Jueza de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Almería, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería.

Once.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Antonia Raedo Santos, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), destino que continuará ocupando.

Doce.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don Óscar Alcalá Mata, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), destino que continuará ocupando.

Trece.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don Víctor Casillas Agüero, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vic (Barcelona), destino que continuará ocupando.

Catorce.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Cristina Poch Jiménez, Jueza, que sirve el Juzgado de lo Penal número 4 de Tarragona, destino que continuará ocupando.

Quince.

Se promueve a la categoría de Magistrado a don David Villagrà Álvarez, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, destino que continuará ocupando.

Dieciséis.

Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Ana Isabel Ranz Gil, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilanova y la Geltrú, destino que continuará ocupando.

II. Los/as Jueces/zas nombrados/as cesarán en sus destinos al día siguiente hábil al de la publicación del presente real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Contra esta disposición podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dado en Madrid, el 3 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ